



PLAN ANUAL DE PUBLICACIONES 2026



© Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano
2026

PLAN ANUAL DE PUBLICACIONES - PAP- 2026

Editorial Politécnico Grancolombiano
Calle 61 No. 7 - 66
Tel: 7455555, Ext. 1516
Bogotá, Colombia

Comité editorial

Martha Lucía Bahamón
Vicerrectora Académica

Jenny Fabiola Hernández Niño
Directora de Investigación

Guillermo Alberto González Triana
Director Editorial

Rafael Armando García Gómez
Decano Ingeniería, Diseño e Innovación

Deisy de la Rosa Daza
Decana Negocios, gestión y sostenibilidad

Carlos Augusto García López
Decano Sociedad, cultura y creatividad

Sergio Oswaldo Hernández
Gerente de Educación Virtual

Carolina Lara Cárdenas
Directora de comunicaciones internas

Jaime Andrés Wilches Tinjaca
Representante Grupos de investigación

Guiovana Camila Suarez Acevedo
Representante Editores de revistas

Documento preparado por la Editorial Poli

No se permite la reproducción total o parcial de esta obra, ni su incorporación a un sistema informático, ni su tratamiento en cualquier forma o medio existentes o por existir, sin el permiso previo y por escrito de la Editorial de la Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano. Para usos divulgativos, la Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano accede al licenciamiento [Creative Commons](#) del contenido de la obra con: Atribución – No comercial – Compartir igual.

La Editorial del Politécnico Grancolombiano pertenece a la Asociación de Editoriales Universitarias de Colombia (ASEUC). La Editorial del Politécnico Grancolombiano está certificada con la Norma ISO 9001:2015

Imagen de portada e infografías:
Generadas a partir de ChatGPT 5.0

PRESENTACIÓN

Para el 2026, la Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano a través de la Vicerrectoría Académica, la Secretaría Académica y de Extensión, y el subproceso: Gestión editorial y visibilidad de publicaciones; convocan a las diferentes comunidades que conforman la institución a participar en el **Plan Anual de Publicaciones - PAP- 2026** que consta de **una (1) convocatoria** anual, y por medio del cual se disponen las siguientes categorías:

1. *Investigación*
 - Aplicada – resultados de investigación
 - Formativa – iniciación científica
2. *Material pedagógico / Académico*
 - Módulos
 - Cartillas
 - Textos académicos
3. *Creación*
 - Narrativa (cuentos, novelas, poesía, ensayos, entre otros)
 - Artístico / Cultural (guiones, cuento ilustrado, foto álbumes, entre otros)



IMPORTANTE:

Por favor lea atentamente la descripción de cada categoría, así como las fechas y los requisitos para su correspondiente postulación.

Objetivos de las convocatorias

Objetivo general

- Promover y apoyar la publicación de **Proyectos editoriales completos y listos para su publicación**, y cuyo contenido se encuentre incluido en las características del [Reglamento de visibilidad y publicaciones](#); de conformidad a las categorías y criterios de postulación propuestos en el presente Plan Anual de Publicaciones.

Objetivos específicos

- Fortalecer y visibilizar la diversidad temática del [Catálogo Editorial del Politécnico Grancolombiano](#) en formatos impresos o electrónicos.
- Motivar prácticas de publicación académica con alta calidad científica y cultural, promoviendo la producción intelectual de docentes, estudiantes, egresados y funcionarios del Politécnico Grancolombiano
- Coadyuvar al cumplimiento de los requisitos de acreditación y el correcto cumplimiento de los objetivos estratégicos planteados en el Plan de Desarrollo Institucional 2026-2030.

- Promover prácticas formativas innovadoras en educación superior, en las diferentes áreas del conocimiento.
- Cualificar las habilidades lectoras, escritoras y creativas de las diversas comunidades que conforman la institución.
- Contribuir a la categorización de investigadores y grupos de investigación institucionales acorde a los lineamientos socializados por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – Minciencias.
- Consolidar redes de trabajo y alianzas colaborativas para la generación de proyectos en coedición.
- Preservar los procesos editoriales certificados bajo la Norma ISO 9001:2015.
- Velar por el cumplimiento de los manifiestos de la Propiedad Intelectual y los Derechos de Autor.

Condiciones generales para la postulación de proyectos editoriales

Quienes deseen postular su manuscrito u obra; deberán cumplir con los requisitos y procedimientos, acorde a los manuales y formatos previstos para tal fin. Así mismo, es importante tener en cuenta las siguientes condiciones:

PREPARACIÓN DE LA OBRA	POSTULACIÓN DE PROYECTOS EDITORIALES
• Verificar el informe de similitud a través de la herramienta de verificación (Compilatio) antes de postular el documento. • Corroborar la adecuada citación y referenciación de fuentes bibliográficas según el sistema que aplique (APA, IEEE, Vancouver, Chicago, entre otras) • Presentar los documentos en archivo original Word (excepto las obras generadas en programas especiales como LaTeX, o con ilustración e imágenes) • Validar que los gráficos o tablas estén de buena calidad y legibilidad. En caso de aprobación para publicación, se deben suministrar los archivos editables (Word, Excel, Power Point, LaTeX, entre otros). • Certificar que los manuscritos sean originales, inéditos; y, libres de compromisos de publicación con otras editoriales o instituciones, o posible vulneración de los derechos de autor.	• Cumplir a cabalidad con los requisitos solicitados en la categoría a la cual se postulará. • Diligenciar y adjuntar la documentación solicitada a través del enlace al formulario propuesto para la categoría a la cual se postula. En especial, los que contengan los datos de los autores y su respectiva autorización de publicación. • Las obras colectivas deberán contar con al menos el 50% de la participación de autores Poli. • El Comité Editorial tendrá la potestad de aceptar o rechazar las solicitudes de acuerdo con la pertinencia, innovación y disponibilidad presupuestal. • En caso de que la obra sea rechazada, se podrá postular en siguiente convocatoria; siempre y cuando se realicen los ajustes requeridos. Esto se podrá realizar, máximo, hasta por dos oportunidades consecutivas.

Compromisos de los autores o postulantes

- **Atender** con prontitud las recomendaciones realizadas por los evaluadores, proveedores y coordinadores editoriales, para el desarrollo asertiva y eficaz del proceso editorial. Así mismo, el autor principal o de correspondencia será responsable de comunicar a los coautores sobre las decisiones y estado de los procesos adelantados por la editorial.
- **Participar** activa, propositiva y respetuosamente en las fases del desarrollo editorial de la publicación.
- **Entregar** oportunamente los ajustes, correcciones, registros, soportes, aprobaciones o autorizaciones requeridos para el proceso de publicación.

- **Apoyar**, promover y participar de las iniciativas de divulgación-promoción propuestos por la editorial en espacios investigativos, académicos, culturales y feriales; a nivel regional, nacional e internacional.
- **Realizar** el debido registro de los contenidos y soportes de publicación en la plataforma ScienTi-Minciencias por medio del respectivo [CVLac](#) del autor(es).

Publicación, visibilidad y acceso

- Todos los títulos aprobados por el Comité Editorial serán publicados en formato electrónico. Se reserva el derecho de publicar las obras en formato físico, acorde a su pertinencia y disponibilidad presupuestal.
- La Editorial del Poli será la responsable de los procesos de depósito legal, canje bibliográfico y plataformas de visibilidad, según corresponda.
- Sin excepción alguna, todas las publicaciones editadas por el Poli contarán con sus respectivos registros ISSN, ISBN, ISMN o DOI.
- Acorde a los lineamientos de la [Política de Comunicación Científica y Acceso Abierto](#); las obras finales estarán disponibles en acceso abierto a través de los Repositorios institucionales: Alejandría del Sistema Nacional de Bibliotecas (SISNAB) y [Catálogo Editorial Poli en Open Journal System \(OJS\)](#).
- La Editorial del Poli garantizará la circulación de sus obras a través de los convenios de distribución vigentes y mediante la participación (directa o indirecta) en eventos feriales de orden regional, nacional e internacional; de conformidad al calendario anual de dichos eventos.



IMPORTANTE:

Sin excepción alguna, se procederá a la expedición de certificados de existencia de las obras editadas; solamente cuando estas culminen el proceso de publicación y cuenten con su respectiva acta de cierre editorial. Dichas certificaciones serán solicitadas y atendidas por medio del siguiente [formulario](#).

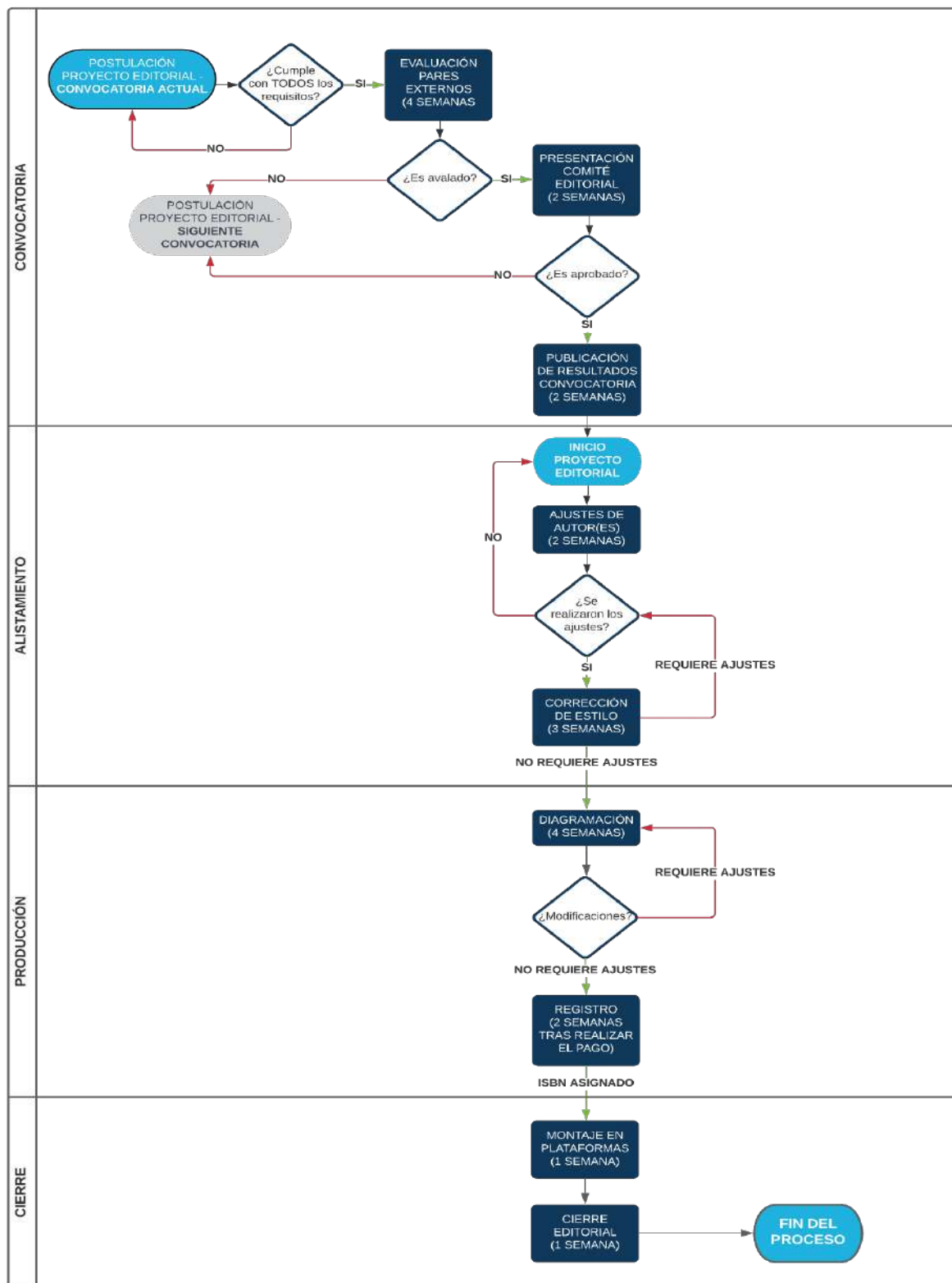
Retracto de obras

- El autor o autores tendrán la posibilidad de retractar la postulación de su obra, máximo hasta antes del inicio del proceso editorial. En el caso de que se haga después, los postulantes deberán asumir el reintegro total de los recursos económicos causados y ejecutados hasta ese momento.

Documentación y formatos para la postulación de obras

- Los interesados en postular sus obras pueden descargar los formatos necesarios (actualizados) mediante los enlaces que aparecen al final de la descripción de cada categoría.

FLUJOGRAMA EDITORIAL



TIEMPOS ESTIMADOS



Convocatoria
12 - 16 semanas



Alistamiento
6 - 8 semanas



Producción
8 - 12 semanas



Cierre
2 semanas

CALENDARIO CONVOCATORIA EDITORIAL 2026



Categoría 1. Investigación



Pueden participar

- Docentes investigadores (adscritos o no, a grupos de investigación POLI) con proyectos aprobados y culminados en las convocatorias realizadas por la Dirección de Investigación.
- Estudiantes y egresados-graduados, adscritos a **semilleros de investigación, Jóvenes investigadores, Proyectos de investigación formativa – PIF del POLI**, asociados a proyectos aprobados en convocatorias realizadas por la Dirección de Investigación.
- Funcionarios administrativos o de servicios, **con vinculación laboral directa con el POLI**.

Definición

De acuerdo con Minciencias, un **libro resultado de investigación** es:

*Una publicación original e inédita, cuyo contenido es el resultado de un proceso de investigación; que -previo a su publicación- ha sido evaluado por parte de dos pares académicos; que ha sido seleccionada por sus cualidades científicas como una obra que hace aportes significativos al conocimiento en su área y da cuenta de una **investigación completamente desarrollada y concluida**. Además, esta publicación ha pasado por procedimientos editoriales que garantizan su normalización bibliográfica y su disponibilidad.*

En consecuencia, el Poli valida en esta modalidad las obras que exponen múltiples niveles de comprensión y aprehensión de fenómenos disciplinares, por parte de uno o más investigadores en torno a sus diversas comunidades (Grupos de investigación, semilleros, jóvenes investigadores, proyectos de investigación formativa – PIF, entre otros), debidamente avalados por la Institución, y que cumplen con los criterios de:

- **Selectividad.** Significa que el contenido, previamente a la publicación del libro, fue considerado por pares investigadores como un aporte válido y significativo al conocimiento del área de conocimiento específica.
- **Temporalidad.** Se refiere a que el contenido del libro, previamente a su publicación, sea el resultado de un proceso maduro de investigación. Lo cual significa que dicha investigación pasó

por un proceso en el cual el problema, la metodología y los resultados han sido retroalimentados por los mecanismos de divulgación científica y contrastación con otras publicaciones del área de conocimiento.

- **Normalidad.** Se refiere a la normalidad de contenido y la normalidad bibliográfica. La normalidad de contenido supone que el libro está estructurado y escrito en forma adecuada para ser entendido y discutido por la comunidad de investigadores del área de conocimiento correspondiente. Por otra parte, la normalidad bibliográfica contempla que el libro cuente con los elementos de identificación y formales que lo hacen rastreable y accesible (ISBN, ficha de catalogación en la fuente, referencias, índices, tabla de contenido, bibliografía).
- **Disponibilidad.** Se refiere a que el libro es visible y accesible para los investigadores del área y el público interesado.



IMPORTANTE:

En la categoría *Libro resultado de investigación* **no están contempladas las siguientes publicaciones** (aunque hayan pasado por un proceso de evaluación por pares académicos):

- Resúmenes, estados del arte.
- Presentación de hallazgos de investigaciones no concluidas o en curso.
- Libros de texto o de apoyo pedagógico.
- Libros de enseñanza de idiomas; traducciones.
- Entrevistas.
- Manuales, cartillas, ensayos.
- Memorias de eventos.
- Libros de poesía y novelas.

Los documentos o informes finales de los proyectos no constituyen libros resultado de investigación por sí solos; deberán ser adaptados para que constituyan una obra que pueda ser objeto de postulación y publicación.

Requisitos

- ✔ **Manuscrito completo, unificado y finalizado de la obra**, conforme al formato: [II-MA-001 Manual presentación de proyecto editorial](#).
- ✔ **Acta del proyecto de investigación** que da origen a la obra; en caso de no contar con este, solicitarlo al Departamento de Investigación – Eje: Fomento a la investigación. O **Carta aval del Docente Líder semillero y/o PIF**
- ✔ Relación **completa** de autores y colaboradores de la obra conforme al formato: [inventario de autores](#). (una vez aprobada la obra, no se admite la inclusión de nombres que no hayan sido incluidos en esta relación)
- ✔ Formato [II-RG-002 Formato presentación de proyectos editoriales](#) – diligenciado completamente y firmado de manera independiente por los autores y editores participantes.
- ✔ Informe de coincidencias del proyecto postulado, por medio de la herramienta disponible (Compilatio) en caso de no tener habilitada su licencia puede solicitarla en el siguiente [formulario](#).

Categoría 2.

Material de apoyo pedagógico



Pueden participar

- Docentes (planta y cátedra) que tengan vinculación activa con el **POLI**.

Definición

Son publicaciones que promueven buenas prácticas académicas de innovación y desarrollo en el aula, realizadas por docentes en la Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano. Estos, orientan procesos y/o estrategias metodológicas, recursos didácticos, actualizaciones a los métodos tradicionales. Esto pueden ser Módulos, Cartillas o textos académicos, entre otros.

Este tipo de publicaciones tienen como objetivos complementar y apoyar los planes de estudio de los cursos de programas de pregrado y posgrado del Poli; caracterizándose por:

- La orientación hacia procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Desarrollo completo del tema en el nivel correspondiente.
- Carácter didáctico de la obra.
- Grado de actualidad y vigencia en el tiempo del contenido.
- Aportes del autor(es).
- Carácter inédito de la obra y actividades propuestas.



IMPORTANTE:

Este tipo de publicaciones deben contener un estilo de redacción muy claro, articulado, y con enfoque didáctico, discursivo y argumentativo; no solamente informativo o descriptivo, como lo sería una guía de programa o un Silabo – (Syllabus).

Requisitos

- ✓ **Manuscrito completo, unificado y finalizado de la obra**, conforme al formato: [II-MA-001 Manual presentación de proyecto editorial](#).
- ✓ Relación **completa** de autores y colaboradores de la obra conforme al formato: [inventario de autores](#). (una vez aprobada la obra, no se admite la inclusión de nombres que no hayan sido incluidos en esta relación)
- ✓ Formato [II-RG-002 Formato presentación de proyectos editoriales](#) – **diligenciado completamente y firmado de manera independiente por los autores y editores participantes**.
- ✓ Informe de coincidencias del proyecto postulado, por medio de la herramienta disponible (Compilatio) en caso de no tener habilitada su licencia puede solicitarla en el siguiente [formulario](#).

Categoría 3. Creación



Pueden participar

- Docentes (planta o cátedra) adscritos al Poli.
- Estudiantes y graduados Poli.
- Funcionarios administrativos o de servicios, **con vinculación laboral directa con el POLI.**

Definición

Son proyectos editoriales asociados a la promoción de experiencias creativas, creadoras e innovadoras; enfocadas a reflexiones críticas o estéticas de la realidad a través de lenguajes o procesos -usualmente- explorados en el campo de las artes y las nuevas tecnologías. Para estos proyectos aplican también los criterios de *selectividad, normalidad y disponibilidad* (**Ver categoría editorial: Investigación**)

En esta tipología se encuentran:

Obras o creaciones permanentes: Son productos editoriales cuya existencia pretende ser ilimitada en el tiempo. Tales como:

- Cuento, Poesía, Novela, Ensayo, Crónica, Texto dramático, Guion cinematográfico o teatral, Narrativas visuales

Obra o creación efímera: Son productos editoriales cuya existencia es de una duración limitada en el tiempo y el espacio. Su evidencia depende de la memoria reconstructiva conformada por formatos debidamente segmentados, bien sea por temáticas o intencionalidades. Este tipo de proyectos deben ser repetibles, exportables y verificables. Tales como:

- Largometrajes, Cortometrajes, Series radiales, Podcast, Animaciones, composiciones musicales, libros álbum y/o fotográficos

Requisitos

- ✔ **Manuscrito completo, unificado y finalizado de la obra**, conforme al formato: [II-MA-001 Manual presentación de proyecto editorial](#).
- ✔ Relación **completa** de autores y colaboradores de la obra conforme al formato: [inventario de autores](#). (una vez aprobada la obra, no se admite la inclusión de nombres que no hayan sido incluidos en esta relación)
- ✔ Formato [II-RG-002 Formato presentación de proyectos editoriales](#) – **diligenciado completamente y firmado de manera independiente por los autores y editores participantes.**
- ✔ Informe de coincidencias del proyecto postulado, por medio de la herramienta disponible (Compilatio) en caso de no tener habilitada su licencia puede solicitarla en el siguiente [formulario](#).

Enlace para la postulación de obras

Soluciones Poli Editorial

Debes ingresar como miembro de la comunidad con usuario y contraseña institucional. Si requieres ayuda o asesoría, escríbenos a:
editorial@poligran.edu.co



IMPORTANTE:

Los trabajos de grado o las memorias de eventos, no se constituyen como un proyecto editorial por sí solos; deberán ser transformados a formato libro para que se estructuren como una obra que pueda ser objeto de publicación. Para este tipo de adaptaciones editoriales, se sugiere la conformación de equipos (estudiante-tutor o editor-ponente); a fin de perfeccionar las obras, consolidar textos colaborativos y dar claridad a todos los aspectos de la obra, en especial los concernientes a pertinencia disciplinar, visibilidad e impacto, derechos de autor y propiedad intelectual, entre otros.

Los convenios **de Coedición** pueden aplicar a cualquiera de las postulaciones que sean aprobadas para su publicación; su **financiación es compartida por una o más instituciones** bien sea en dinero o con capacidades instaladas para el desarrollo final de la obra. Si bien el autor o editor, puede sugerir o recomendar dicha coedición, será la editorial del Poli quien valide y determine su pertinencia; así como el respectivo trámite de convenio, contrato o acuerdo de cooperación a que haya lugar.



Cualquier inquietud, información o asesoría adicional que requiera,
con gusto puede escribirnos a:

editorial@poligran.edu.co